

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21292 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil, n.º 2, de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 229/20, se ha dictado en fecha 19/6/20, Auto de declaración de Concurso del deudor don Félix Suárez Rodríguez, S.L., con CIF B-33050907, cuyo domicilio lo tiene en calle Carreño Miranda, n.º 59, bajo, 33600 Mieres.

2.º Se ha acordado la conservación de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a doña Leticia Delestal Gallego, con domicilio en calle Caso, n.º 3, Oviedo, y dirección electrónica concursofelixsuarezr@vaciero.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Concursal.

Oviedo, 1 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A200028315-1